

26 FEB. 2019

NANCY VALDEZ CHAVEZ  
FEDATARIO INSTITUCIONAL ALTERNO  
R.E.R. N° 746-2015-PRES

# Resolución Ejecutiva Regional

## N° 050-2019-PRES

Huacho, 07 de Enero del 2019

**VISTO:** La Resolución Ejecutiva Regional N° 374-2016 – PRES, de fecha 30 de junio de 2016; y el Informe N° 0032-2019-GRL/SGRA-ORH, de fecha 07 de enero del 2019; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 28926 regula el Régimen Transitorio de las Direcciones Regionales Sectoriales de los Gobiernos Regionales, estableciendo en su artículo 2° la modificación de la Duodécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, disponiendo que los Directores Regionales son funcionarios de confianza, y su designación y cese corresponde al Presidente Regional a propuesta del respectivo Gerente Regional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 374-2016 – PRES, de fecha 30 de junio de 2016; se DESIGNA a la Abogada JACQUELINE MARISOL LONCAN SALAZAR, en el cargo de confianza de DIRECTORA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Lima, Nivel Remunerativo E-2;

Que, mediante Informe N° 0032-2019-GRL/SGRA-ORH, de fecha 07 de enero del 2019, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, informó a la Secretaría General Regional que el Abogado LUIS MIGUEL SOTO SALAZAR, cumple con el perfil señalado en el Clasificador de Cargos, para el cargo propuesto.

Que, es atribución del Presidente Regional el designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza, en ejercicio de las facultades conferidas en los incisos a), c) y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y por los fundamentos expuestos:

**SE RESUELVE:**



26 FEB. 2019

  
**NANCY VALDEZ CHAVEZ**  
FEDATARIO INSTITUCIONAL ALTERNO  
R.E.R. N° 746-2015-PRES

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA**, la designación de la Abogada **JACQUELINE MARISOL LONCAN SALAZAR**, en el cargo de confianza de **DIRECTORA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Lima, Nivel Remunerativo E-2, a partir del **31 de diciembre del 2018**.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR** al Abogado **LUIS MIGUEL SOTO SALAZAR**, con DNI N° **42353451**, en el cargo público de confianza de **DIRECTOR DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Lima, Nivel Remunerativo E-2, con efectividad del **01 de enero del 2019**.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución Ejecutiva Regional al interesado y a los Órganos Estructurados del Gobierno Regional de Lima, disponiendo su publicación en el Diario Oficial "El Peruano" y en un Diario de mayor circulación a nivel regional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

 **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
  
**Ing. RICARDO STAVARRIA ORTA**  
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA

